



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

ACTA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS Y SOCIOS APRAJUD

En la Ciudad de Arica 16 al 19 octubre del año 2025.

Directores Nacionales y Regionales presentes, en forma presencial y vía Zoom.

Jornada Viernes 17-10-2025

El Presidente Nacional de APRAJUD, Patricio Aguilar Paulsen dio la bienvenida a las 120 socias y socios asistentes a la XVII Asamblea, realizada este año en la ciudad de Arica. Tras exponer el programa de actividades, se refirió al Acta de la Asamblea 2024, pendiente de aprobación.

Recordó que en dicha instancia se desarrolló un debate, pero no se efectuó una votación formal, por lo que no se alcanzó un acuerdo definitivo.

“Se generó un debate porque lo presentado había sido votado, pero inmediatamente surgieron interpretaciones distintas respecto del FIS. Acordamos escuchar a todos, pero no logramos materializar una votación formal, cuya responsabilidad es del Directorio Nacional, por lo que no hubo acuerdo y finalmente pasamos al coffee break”, explicó Aguilar.

La dirigente Margarita Parada discrepó de lo señalado, afirmando que según ella sí se había votado y que la moción de aplicar el beneficio “a todo evento” había resultado ganadora. Margarita Parada y otros socios también criticaron además que el acta fuese presentada casi un año después de realizada la asamblea.

El Sr. Aguilar reiteró que, a pesar de esa votación informal, no se pudo ratificar un acuerdo formal debido al debate posterior sobre el financiamiento del “a todo evento”, considerando que los fondos del FIS no permiten cubrir dicho alcance. “Si pagamos a todo evento, serían unas diez personas beneficiadas y se acabarían los recursos. En ese contexto, no hubo acuerdo y así quedó registrado”, precisó.

Por su parte, el socio Felipe Salazar Parra sostuvo que el Tesorero Juan Pablo Parada habría concluido en esa oportunidad que la decisión adoptada era efectivamente “a todo evento”.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Don Patricio Aguilar aclaró que aquella votación no fue validada oficialmente, pues el Directorio determinó que, ante el debate generado, no existía una resolución formal. Recordó además que las declaraciones del Tesorero no representan necesariamente una postura mayoritaria.

El Presidente informó que este tema será abordado en esta nueva oportunidad, dado que aún no se encuentra resuelto, y que el Directorio ya ha definido una posición institucional al respecto.

A continuación, se sometió a votación la aprobación del Acta de la Asamblea 2024, acusando el siguiente resultado:

A favor: 58 votos / **En contra:** 23 votos (Se declara aprobada el acta, con prevención en el tema FIS).

Posteriormente, la dirigente Bibiana Rodríguez tomó la palabra, señalando que más allá de la prevención, considera grave que una votación realizada en la asamblea anterior no haya sido considerada.

“Si hubo una votación, debe quedar registrada como tal en el acta. Si la mayoría aprobó algo, eso es lo que corresponde. No puede modificarse un acta porque se estime que los fondos no alcanzan. Ese tema debemos analizarlo colectivamente”, expresó, solicitando que sus observaciones fueran incorporadas como prevención. Asimismo, advirtió que en la asamblea anterior también dejó una prevención que no quedó registrada.

El Sr. Aguilar afirmó que se consignará la prevención indicada, señalando: “que hubo una votación y que esa votación indicaba que se aprobaba a todo evento”.

Asimismo, precisó que el Directorio incorporará una prevención adicional en los siguientes términos:

“que nosotros dijimos que era una irresponsabilidad y no dábamos por acreditada esa votación espontánea y no formal, ya que hubo debate previo y posterior, en donde finalmente no llegamos a acuerdo y donde muchos de los asistentes se pararon y se fueron de la sala; por lo tanto, como Directorio Nacional responsablemente no podíamos dar por acreditada una votación así, por ser irregular”.

Pese a tratarse de interpretaciones, don Patricio Aguilar subrayó que se han respetado los estatutos, ya que las decisiones se adoptan en asamblea. Dado que se trata de una modificación relevante, el



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

tema será nuevamente abordado en la presente asamblea, dejando constancia de las estadísticas de aprobación y rechazo, así como de las prevenciones señaladas.

Pía Osorio, perteneciente a la Regional Temuco, sugirió implementar herramientas tecnológicas para registrar las votaciones, de modo de evitar el conteo manual y contar con un respaldo que acompañe el acta, otorgando mayor precisión y evitando errores.

El Tesorero Nacional, Juan Pablo Parada, valoró las votaciones a mano alzada por considerarlas más transparentes. En tanto, el Sr. Luis Maturana, de la Regional San Miguel, recordó que las votaciones deben contemplar también la participación de quienes asistan de forma telemática mediante la plataforma Zoom. Sobre este punto, el Tesorero desestimó la votación remota aludiendo a la imposibilidad de verificar la permanencia de los participantes durante toda la asamblea.

Por su parte, Víctor Salazar, dirigente de la Regional del Maule, planteó la necesidad de establecer un plazo formal para la entrega del acta, señalando que en esta ocasión fue remitida apenas tres días antes, lo que dificultó su revisión. Añadió que, por una cuestión de memoria y de oportunidad, lo ideal sería contar con un plazo máximo de uno o dos meses para su entrega, lo que permitiría planificar acciones a partir de los acuerdos alcanzados.

El Presidente Nacional, Sr. Aguilar reconoció los retrasos en el envío de las actas y explicó que, con el actual apoyo administrativo profesional, se espera reducir considerablemente los tiempos. Indicó además que el acta del último Consultivo se encuentra lista y será remitida próximamente a los dirigentes.

El Tesorero informó que el acta de la asamblea anterior se encontraba lista desde diciembre del año pasado, pero no fue enviada por razones internas, lo que reconoció como una falla.

Don Patricio Aguilar agradeció la intervención del Sr. Salazar y recordó que, según los estatutos, debe realizarse al menos una asamblea anual, instancia en la cual se somete a aprobación el acta de la anterior. En consecuencia, aun cuando el documento esté listo con anticipación, su aprobación corresponde siempre a la siguiente asamblea.

El Director Nacional Claudio Aguayo manifestó su preocupación por la reiteración del problema, señalando que la falta de antelación genera discusiones innecesarias. Aceptó, junto con el Tesorero, la responsabilidad del Directorio en no haber remitido el acta con la debida oportunidad.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El Presidente Nacional agradeció las intervenciones y acogió las observaciones. Finalmente, Claudia Catalán, de la Regional Santiago, propuso establecer un plazo máximo de dos meses para la entrega del acta. Patricio Aguilar valoró la propuesta y aseguró que, con los recursos y personal actualmente disponibles, el compromiso es tratar de cumplir dicho plazo.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad, quedando establecida como el primer acuerdo de esta asamblea.

Cuenta Anual APRAJUD 2025

El Presidente Nacional, Patricio Aguilar, dio inicio a la presentación de la cuenta anual, recordando que, conforme a los estatutos, existe la obligación de rendir una cuenta pública cada año, informando las gestiones y actividades desarrolladas. Señaló además que el actual Directorio Nacional se mantendrá en funciones hasta el 31 de octubre de 2026.

Tras los saludos protocolares, Aguilar informó que el Presidente de la Corte Suprema, Sr. Ricardo Blanco, extendió una invitación formal a APRAJUD para integrarse a una mesa de trabajo específica de Cargas de Trabajo. Dicha instancia surgió a partir de una solicitud de APRAJUD para integrarse a la mesa que había logrado coordinar la Asociación de Magistrados, quienes habían destinado aproximadamente \$40 millones a un estudio que le encargaron a la Universidad Adolfo Ibáñez y querían exponer en dicha mesa.

El dirigente explicó que, si bien la Asociación de Magistrados había invitado la participación de APRAJUD co-financiando la mencionada iniciativa, APRAJUD no contaba con los recursos económicos necesarios para financiar dicho estudio. No obstante, se subrayó que el tema de las cargas laborales es un problema cotidiano y ampliamente conocido por nuestra asociación.

Finalmente, recordó que el Presidente de la Corte Suprema se comprometió hace más de un año a impulsar mejoras en esta materia, sin que hasta la fecha se observen avances concretos derivados de aquella mesa de trabajo.

En relación con el reajuste del sector público, Aguilar informó que APRAJUD participó activamente en diversas reuniones junto a las directivas de otros gremios, proceso que continuará desarrollándose durante los próximos meses, pero ahora integrando la OPECH (Organización de Profesionales del Estado de Chile). Explicó que dicha participación surgió tras el malestar



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

generalizado de las asociaciones y colegios profesionales debido a que la CUT y la ANEF no consideran al Poder Judicial dentro de las negociaciones del sector público, ni reconocen a los demás estamentos profesionales del Estado.

Ante esta exclusión, un grupo de organizaciones decidió coordinar esfuerzos para exigir participación en la mesa del sector público, dando origen el año pasado a la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh), instancia que busca dar voz y representación a los profesionales del Estado.

Durante la presentación, el Sr. Aguilar también recordó la realización de la XVI Asamblea Nacional efectuada en Chiloé, destacando su alta convocatoria y participación. Posteriormente, APRAJUD encabezó la representación de los gremios del Poder Judicial en el debate sobre el nuevo Gobierno Judicial, además de participar en instancias de la Corte Suprema, acompañando a las representantes en materia de género.

Asimismo, el Presidente Nacional relató que tuvo el honor de participar en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), organismo dependiente de la ONU, donde presentó un artículo como parte del estudio internacional sobre la gestión y organización de la justicia en Chile. En dicha oportunidad, manifestó observaciones, inquietudes y reflexiones sobre el rol de la Asociación, logrando que la publicación sirviera para visibilizar a APRAJUD ante la comunidad internacional. “Un logro de poder visibilizarnos y empezar a escriturar las cosas que a nosotros nos interesa que sean escuchadas por Latinoamérica”, expresó.

Don Patricio Aguilar destacó también la realización del Consultivo Nacional de Dirigentes, efectuado en mayo pasado, donde se abordaron y definieron lineamientos estratégicos en las siguientes materias:

- Gobierno Judicial: Mejoramiento de remuneraciones / Incentivo al retiro
- Asignación de nivelación: Concurso, reclutamiento y selección / Carrera funcionaria
- Defensa gremial: Legislación laboral internacional / Ley Karin / Convenios OIT
- Capacitación y desarrollo profesional
- Inversiones
- Género y derechos humanos
- Legislación y justicia / Unidad de estudios



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

- Seguridad
- Ética y probidad
- Recarga de trabajo / Salud mental
- Participación en instancias del Poder Judicial
- Vínculo con otras organizaciones gremiales / OPECh

Posteriormente, el Presidente Nacional hizo referencia a la temprana postura asumida por APRAJUD en el debate nacional sobre el uso indebido de licencias médicas, tema que generó amplia controversia a principios de año. El Sr. Aguilar aclaró que la Asociación manifestó su disposición a entregar orientación y asesoría legal a sus asociados, pero sin asumir representación directa en tales casos, resguardando los principios éticos y de transparencia que rige la labor gremial.

Proyecto de Ley de Nombramientos Judiciales

El dirigente Patricio Aguilar informó sobre las gestiones realizadas por APRAJUD en torno al proyecto de ley que busca modificar el sistema de nombramiento de jueces, iniciativa que incide directamente en la Corte Suprema. Señaló que la Asociación ha desarrollado un intenso trabajo de gestión y diálogo político con el objetivo de promover cambios significativos en dicha normativa.

Destacó la buena disposición mostrada por María Esther Torres, ex funcionaria judicial, quien ha manifestado empatía hacia las propuestas de APRAJUD, especialmente considerando que la Asociación de Magistrados ha mantenido una actitud distante e incluso obstructiva respecto del proceso.

Recalcó que la postura de APRAJUD es clara y responde a las demandas de la ciudadanía por un cambio estructural en el Poder Judicial. En ese contexto, la organización se ha posicionado frente al Ministerio de Justicia, influyendo activamente en la discusión legislativa y aportando propuestas concretas.

Aguilar informó que representantes de APRAJUD se reunieron con el Ministro de Justicia, Jaime Gajardo, quien ha tenido un papel destacado en la tramitación del proyecto. Subrayó la relevancia de esta iniciativa, ya que busca transformar la gobernanza del Poder Judicial desde su cúspide, lo que no se ha visto en los últimos 200 años y requerirá una reforma constitucional.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Asimismo, señaló que APRAJUD ha sostenido reuniones con otros gremios para presentar propuestas elaboradas en las Jornadas de Reflexión, instancias en que la asociación presentó propuestas de alto impacto institucional.

Recordó también la reciente participación de APRAJUD en el acto de firma del proyecto de ley que crea el Tercer Juzgado Laboral de Santiago, destacando la sobrecarga existente en dicha materia tanto en la capital como en regiones. Explicó que este nuevo tribunal contará con una dotación completa por ley, lo cual marca el inicio del denominado Proyecto 2030, orientado a fortalecer la planta de los tribunales del país.

Creación de la OPECH

Don Patricio Aguilar informó que en octubre se constituyó formalmente la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh), con estatutos y una directiva establecida. Indicó que distintos gremios valoraron la importancia de que la nueva entidad adopte un rol político y negociador, y que APRAJUD fue honrada al ser elegida para integrar su primera directiva.

Expresó que este logro representa un salto significativo, pasando de representar a 1.200 socios a agrupar a cerca de 50.000 trabajadores y profesionales del Estado, incluyendo funcionarios de colegios profesionales, municipalidades, Fiscalía Nacional, Defensoría Penal Pública, entre otros. Aguilar agradeció especialmente al Secretario Nacional, Crispulo Marañón, por su activa participación en este proceso.

Finalmente, relató que APRAJUD expuso recientemente ante la Comisión de Constitución, Legislación, Reglamento y Justicia, del Senado, reafirmando su respaldo al proyecto de reforma a la gobernanza judicial. En dicha instancia, la Asociación planteó la necesidad de que la Constitución establezca la creación de tres nuevos consejos: Consejo de Nombramientos, Consejo Disciplinario, y Consejo de Administración y Gestión.

Éstos reemplazarían a la actual Corporación Administrativa del Poder Judicial, integrando sus funciones en una estructura más moderna y eficiente.

Aguilar enfatizó que, tras dos procesos constitucionales fallidos, la vía para reformar la Constitución debe ser política, a través del Congreso Nacional y con el respaldo de dos tercios de sus miembros,



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

señalando que actualmente existe un amplio consenso en torno a la necesidad de avanzar en estas tres materias.

El dirigente gremial, junto a la Directora Érika Ormazábal, informó sobre la participación de APRAJUD en las reuniones de metas de gestión, instancia en la que se encontraron con la situación imprevista de que la Comisión Resolutiva Interinstitucional (CRI) volverá a asumir el control sobre dichas metas, pese a que ya existían acuerdos previamente aprobados por la Asociación.

Aguilar precisó que APRAJUD no forma parte de la CRI, y que las metas de gestión tradicionalmente se negocian primero internamente entre los gremios del Poder Judicial y la Unidad de Secretaría Técnica de la Corporación Administrativa, para luego ser presentadas ante los organismos del Ejecutivo, es decir, DIPRES, Hacienda y el Ministerio de Justicia.

Explicó que actualmente estas entidades pretenden rechazar las metas de 2026, argumentando que resultan “demasiado fáciles”, y proponiendo aumentar su nivel de exigencia y los porcentajes de cumplimiento. APRAJUD manifestó su desacuerdo con esta postura, recordando que las metas 2025 ya fueron calificadas como exigentes, y que las de 2026 fueron concebidas como una continuidad razonable con un incremento gradual en la dificultad.

El dirigente advirtió que aceptar las modificaciones propuestas por la CRI tendría importantes implicancias, ya que podría generar que varios tribunales no logren cumplir las metas el próximo año, afectando directamente la percepción de los bonos asociados al cumplimiento de gestión. Señaló que el sistema actual no es equitativo, pues establece que los recursos correspondientes a un tribunal que no cumple las metas se redistribuyen a aquellos que sí las alcanzan.

Reafirmó la política de APRAJUD de buscar que todos los tribunales puedan acceder al cumplimiento de las metas, considerando que existe un impacto remuneracional relevante, especialmente en un contexto donde los funcionarios judiciales no han tenido ajustes reales en sus remuneraciones por más de 17 años.

Finalmente, se recordó que la Comisión Resolutiva Interinstitucional (CRI), según lo establecido por ley, está integrada por cinco organismos: La Corte Suprema, Dos de las asociaciones más numerosas del Poder Judicial (Asociación de Magistrados y de Empleados), Un representante de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), y Un representante del Ministerio de Justicia.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Érika Ormazábal destacó la importancia de que, al momento de inscribir a los expertos, se considere no solo la proyección de metas, sino también la realidad concreta de todos los tribunales del país, incluyendo los más pequeños y aquellos con mayor carga laboral, como los mixtos.

Explicó que el comité de expertos opera de forma voluntaria, procurando que sus integrantes pertenezcan a APRAJUD o sean profesionales con conocimiento técnico, de modo que puedan otorgar lineamientos realistas. Señaló que en ocasiones ha sido necesario ajustar las metas propuestas por los expertos, debido a que resultaban inalcanzables incluso en los promedios estadísticos, afectando el cumplimiento de objetivos.

“Cada representante gremial debe defender su postura, y naturalmente, a DIPRES le conviene que perdamos, porque significa menos recursos para entregar. Si el experto define bien la meta, todo se facilita; de lo contrario, la negociación se vuelve más difícil”, precisó.

En este punto, el Presidente Nacional Patricio Aguilar explicó que APRAJUD actualmente no forma parte de la Comisión de Revisión Institucional (CRI), destacando la relevancia de integrarse a dicha instancia, ya que permite participar directamente en la negociación con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Justicia.

Subrayó que, para lograr ese objetivo, la Asociación debe incrementar su número de afiliados —actualmente 1.200 socios—, estableciendo como meta alcanzar al menos 1.300. “Hemos estado realizando una intensa campaña, especialmente en el marco de la Asignación de Nivelación. Cada vez que visitamos una jurisdicción, recorremos los tribunales para convencer y sumar nuevos asociados, porque necesitamos que las regionales aumenten entre un 10% y un 20% su dotación. Solo así podremos tener voz en la CRI y defender nuestras metas”, sostuvo Aguilar.

El socio Víctor Salazar reconoció la gestión de este Directorio y consultó si se ha planteado la posibilidad de aumentar el porcentaje del bono por meta —actualmente en un 25%—, considerando que otras instituciones alcanzan hasta el 100% del sueldo, lo que genera una brecha significativa. El Sr. Aguilar confirmó que dicha solicitud ha sido planteada, señalando que los porcentajes están regulados por ley y, por tanto, las mejoras deben ser gestionadas ante las autoridades que disponen de los recursos. “Podemos pedir muchas cosas, pero al final debemos dirigirnos a quienes tienen la plata, es decir, los que hacen la ley. No nos vamos a desgastar más al interior del Poder Judicial”,



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

expresó, indicando que ese desgaste incluye el diálogo con asociaciones afines para definir apoyos concretos en temas de relevancia gremial.

Tras casi quince años al frente de la Asociación, Aguilar reflexionó sobre la necesidad de cambiar el paradigma de acción sindical. “Hay que subir al menos dos peldaños. Esta ya no es una pelea contingente, sino política. Se trata de ir a hablar con quienes toman las decisiones por el Poder Judicial”, señaló.

A continuación, el Presidente presentó la sección propositiva de su exposición, referida a la Asignación de Nivelación, explicando que se trata de un proyecto emblemático que APRAJUD ha impulsado por más de una década.

Indicó que el estamento de profesionales enfrenta una importante distorsión en los grados VIII, IX, X y XI del Escalafón Secundario, con diferencias salariales que alcanzan hasta un 48%, particularmente entre los grados IX y X, pese a que las funciones son equivalentes. “Esa diferencia es obscena. En algunos casos, significa casi un millón de pesos menos al mes por el mismo trabajo”, enfatizó.

El dirigente explicó que la propuesta busca reducir la brecha salarial entre grados, estableciendo una diferencia escalonada no superior al 10% entre un grado y otro. “Todos queremos mejorar nuestras rentas, pero debemos concentrarnos en corregir las desigualdades más injustas”, afirmó.

El socio Felipe Salazar Parra, manifestó su preocupación por la falta de equidad en la representación de los distintos escalafones dentro de las presentaciones gremiales, señalando que constantemente se centra el discurso en los Administradores y Jefes de Unidad, dejando fuera a otros estamentos.

Indicó que persiste una diferenciación entre funcionarios titulares y contrata, lo que genera un trato desigual. “Deberíamos definirnos: o somos todos, titulares y contrata, o seguimos excluyendo a parte de nuestros socios”, expresó. Asimismo, observó que, a diferencia del año anterior, los Jefes de Zona de los Centros de Notificaciones no estaban considerados en el estudio, lo que refleja inconsistencias en la inclusión de los cargos.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El socio Juan Guillermo Rivera, integrante de la mesa de trabajo sobre Nivelación, aclaró que en el estudio más reciente se aplicó un filtro que garantiza la inclusión de todos los Jefes de Unidad de Provincia y Comuna, sin distinción entre titulares o contratas.

Una socia consultó si las supervisoras de los Centros de Liquidaciones y de Medidas de Protección de las Cortes —cargos de grado XII del escalafón de empleados— estaban incluidas en el proyecto, considerando que cumplen funciones equivalentes a las de un Jefe de Unidad o Administrador.

El Presidente Patricio Aguilar respondió que este proyecto tiene un carácter sectorial y aborda exclusivamente al escalafón del personal superior, no al de empleados. Explicó que la desnivelación que se busca corregir es histórica, previa incluso a la creación de los cargos mencionados. “Si incluyéramos a empleados, consejeros técnicos y contratas de unidades de apoyo, estaríamos hablando de más de 2.600 personas”, señaló.

El socio Luis Maturana complementó señalando que la Regional San Miguel presentó a la Corte una propuesta para incluir a la Jefa del Centro de Observación y al Jefe de la Unidad de Cumplimiento, respaldada por un estudio de la DDI que demuestra que dirigen equipos de 20 a 25 personas, superando incluso las dotaciones de algunas jefaturas de Corte. Sin embargo, el Consejo Superior respondió que los cargos ya estaban definidos y no existían recursos para modificaciones. Maturana se ofreció a colaborar con dicho grupo para preparar una nueva presentación ante el Consejo.

Por su parte, el Sr. Aguilar reiteró que, si bien la propuesta de nivelación es un proyecto sectorial, el Directorio reconoce la existencia de múltiples desigualdades dentro de la Corporación. Señaló que desde 2017 se han presentado peticiones sin respuesta, advirtiendo que las nuevas unidades han sido creadas con disparidades estructurales, producto de un mal encasillamiento. “Debemos cambiar el Consejo Superior, porque estas desigualdades son injustas. No podemos seguir haciendo lo mismo y esperar resultados distintos”, afirmó.

El dirigente Víctor Salazar preguntó si efectivamente no existen recursos, considerando que la Corporación continúa creando cargos. Reconoció que la lucha es de larga data, pero advirtió que el Poder Judicial ha cambiado sustancialmente y que se requiere una reestructuración general de grados, ya que algunos funcionarios de grado XII asumen responsabilidades equivalentes a grados X del escalafón secundario.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

En este punto, Aguilar coincidió en la necesidad de racionalizar la estructura institucional, insistiendo en que todas las decisiones pasan por el Consejo Superior. “Lo que hay que hacer es cambiar el Consejo Superior”, enfatizó, recordando el avance del proyecto de Gobierno Judicial, que busca modificar su composición.

Modificaciones administrativas y observaciones a las Actas

En el ámbito administrativo, Patricio Aguilar se refirió a las Actas N°104-2021, 105-2021 y 188-2025, precisando que la asociación busca dejar sin efecto la Acta 188, que modificó la 104, y conformar una mesa de trabajo que revise su contenido.

Señaló que la Corte Suprema no puede limitarse a escuchar sólo a la Corporación Administrativa, sino que debe abrir el diálogo a los gremios y asociaciones. Entre las principales observaciones planteadas, destacó:

- No aplicar las normas de forma retroactiva, salvo en casos favorables.
- Respetar lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Presupuestos 2025 respecto de las compatibilidades ya vigentes.
- Aplicación de las modificaciones a partir del 1 de enero de 2026, garantizando debido proceso y notificación previa.
- Evitar el uso discrecional del concepto de “disponibilidad presupuestaria”.
- Proteger la cadena de suplencias en unidades críticas.
- Definir con claridad las categorías de “proyecto transitorio” y “proyecto permanente” en los instructivos CAPJ.

Medición de cargas de trabajo y déficit de dotación

El Sr. Aguilar advirtió que el estudio del Departamento de Desarrollo Institucional (DDI) no refleja fielmente la realidad operativa de los tribunales, calificando la situación como un problema



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

estructural y de larga data. Señaló que la CAPJ ha duplicado su tamaño en los últimos diez años, mientras que el recurso humano se encuentra “emocional y laboralmente agotado”.

“Tenemos funcionarios con sobrecarga laboral, estrés y licencias médicas derivadas de enfermedad profesional. Es necesario que la Corte Suprema reconozca esta realidad y adopte medidas concretas para aumentar las dotaciones, conformar equipos adecuados y descongestionar el sistema”, enfatizó.

Agregó que uno de los puntos centrales es la creación de una mesa de trabajo que acelere la implementación del Proyecto Justicia 2030, el cual reconoce oficialmente el déficit estructural de personal. Dicho análisis estima una inversión de \$103.420 millones y contempla los siguientes requerimientos: 33 nuevos ministros y 22 relatores en Cortes de Apelaciones; 377 jueces, 30 consejeros técnicos y más de 2.000 funcionarios en Tribunales de Primera Instancia.

Teletrabajo

Desde 2023, APRAJUD ha impulsado la revisión del modelo de teletrabajo, con el fin de ampliar los porcentajes permitidos y ajustarlos a la realidad operativa de cada unidad judicial. La propuesta busca mantener la autonomía de los tribunales y unidades, permitiendo que su administración profesional defina el porcentaje adecuado de teletrabajo, incluyendo a administradores y jefes de unidad.

Se propone un modelo híbrido, que combine presencialidad y trabajo remoto, con una definición clara de las funciones críticas que requieren presencia permanente.

Flexibilidad de feriados y jornada laboral

El Presidente Nacional planteó la necesidad de otorgar mayor flexibilidad en el uso de los feriados, recordando que otras instituciones públicas permiten solicitar feriados por días individuales, situación que debería replicarse en el Poder Judicial.

Asimismo, propuso ampliar el rango de flexibilidad horaria, actualmente de media hora, a una hora, destacando que lo relevante es el cumplimiento de metas y plazos, no la rigidez de los horarios: “Lo



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

importante es la productividad. Debemos promover condiciones laborales más humanas sin perder eficiencia”, señaló.

Además, el dirigente sostuvo que este tipo de medidas requiere confianza en las administraciones locales y una gestión basada en la responsabilidad compartida.

Incentivo al Retiro

Respecto del nuevo plan de Incentivo al retiro, Aguilar informó que APRAJUD participa activamente en las negociaciones, pero advirtió que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) no ha ofrecido condiciones equivalentes a las de otros servicios públicos, generando preocupación entre los funcionarios rezagados —aquellos que no fueron incluidos o no alcanzaron cupos en los planes vigentes hasta 2025—.

Explicó que el objetivo es que el beneficio se transforme en una ley permanente, desvinculada de la voluntad política del gobierno de turno, y que al menos mantenga las condiciones actuales (11 rentas y 1 bono).

El actual sistema ha resultado insuficiente y restrictivo, sin resolver las inequidades ni cubrir la demanda real de postulantes. Por ello, se busca un “perdonazo” para los rezagados, de modo que puedan acceder a una salida digna y sin nuevas postergaciones. Entre las propuestas específicas destacan:

- Cese de funciones a los 75 años, por el solo ministerio de la ley, a partir de 2027, con derecho a un bono excepcional de retiro.
- Aumento del monto del bono de incentivo, para equiparar los beneficios del Poder Judicial con los de otros servicios públicos.
- Priorización de los rezagados en la nueva negociación, garantizando su inclusión efectiva.

Don Patricio Aguilar subrayó que el incentivo al retiro no debe entenderse como un gasto, sino como una herramienta de gestión institucional, que permita renovar dotaciones, reconocer trayectorias de servicio y otorgar un cierre laboral justo y planificado a quienes han dedicado su vida al Poder Judicial.

Implementación del sistema UNIJUD



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El Presidente Nacional también se refirió a la futura implementación del sistema UNIJUD, señalando que, tarde o temprano, todos los tribunales deberán incorporarlo. En este sentido, enfatizó la necesidad de que su puesta en marcha se realice con una planificación adecuada y capacitaciones presenciales (“in situ”), que acompañen los procesos de migración con equipos técnicos especializados.

Reconoció que se trata de un software “robusto y seguro”, aunque de funcionamiento algo más lento, destacando que su principal valor radica en la protección y resguardo de la información, especialmente en el ámbito penal, donde la reserva de los datos sensibles es un tema de alta preocupación.

Asimismo, informó que APRAJUD está impulsando la incorporación de herramientas de inteligencia artificial, como el sistema JUSTA, que representa una alternativa innovadora para optimizar la productividad y agilizar la generación de resoluciones, sentencias, actas e informes.

Hora de Coffee Break.

Presentación del Secretario Nacional – OPECh

Siendo las 12:18 horas, el Secretario Nacional, Sr. Crispulo Marañón, expuso sobre la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh), su conformación, objetivos y relevancia para APRAJUD.

Indicó que en 2022, antes de la constitución formal de la organización, se gestionó el reajuste del Poder Judicial, logrando un 12% de incremento para los grados 9 al 19, y posteriormente, en 2023, su extensión a los grados 1 al 8, además de un compromiso con Hacienda para evitar reajustes diferenciados en el futuro.

Marañón explicó que OPECh nació para articular gremios y colegios profesionales del Estado, no como una Federación sino como una Organización de Gremios, con foco en temas como reajuste de remuneraciones, incentivo al retiro, derechos gremiales, teletrabajo y nivelación de sueldos. Entre los avances destacó la elaboración y validación de estatutos, el envío de una carta al Presidente de la República y ministros competentes, y la participación ante la Comisión Mixta de Presupuesto, logrando abrir espacios de diálogo con el Ejecutivo.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Recordó que la integración de APRAJUD fue aprobada en asambleas 2023 y 2024, otorgando mandato al Directorio para concretar la afiliación. El 4 de octubre de 2025 se formalizó la constitución de OPECh y se eligió su primera mesa directiva, encabezada por Patricio Aguilar Paulsen como presidente.

El Secretario Nacional complementó la exposición, informando que un informe jurídico de la abogada Natalia Muñoz confirmó que la afiliación no requiere asamblea extraordinaria, al no tratarse de una federación ni confederación, sino de una Organización, quedando amparada bajo los artículos 2 y 9 de los estatutos de APRAJUD.

Marañón agradeció el respaldo de las y los socios, destacando que la integración de APRAJUD fortalece la presencia gremial del Poder Judicial a nivel nacional. Informó además que los estatutos de OPECh se encuentran en proceso de aprobación notarial, tras lo cual serán compartidos con los asociados.

Ante una consulta sobre la posibilidad de adherir a eventuales movilizaciones convocadas por OPECh, Patricio Aguilar, señaló que “responsablemente podemos movilizarnos; el paro es la última herramienta”.

El socio Víctor Cartes destacó la constitución de OPECh como un hito histórico para la asociación, señalando la importancia de respaldar y fortalecer al Directorio Nacional en esta nueva etapa.

La dirigente Karin Rojas, de la Regional Santiago, coincidió en la relevancia del momento y valoró el compromiso y dedicación del actual Directorio, subrayando que la continuidad de su labor es clave para mantener el impulso alcanzado.

El Secretario Nacional, Crispulo Marañón, cerró su exposición explicando que la financiación de OPECh se acordó mediante un aporte simbólico de \$100 por socio, con cargo al Directorio Nacional, a fin de no afectar los recursos de las regionales. Indicó además que se manejarán criterios de austeridad, contando con apoyo logístico del Colegio de Cirujanos Dentistas, que facilita infraestructura y servicios administrativos.

Comisión Revisora – Presupuesto 2026



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El representante de la Comisión Revisora de Cuentas, Wladimir Sánchez Quiroga, presentó el balance financiero a la fecha, recordando que la conformación de esta comisión se renueva anualmente por decisión de la Asamblea, pudiendo ratificarse o modificarse sus integrantes.

Sánchez destacó la gestión realizada por la Comisión Revisora, que junto con directores de la administración anterior, ha permitido un uso más eficiente de los recursos financieros de APRAJUD. Gracias a la inversión de fondos antes inactivos, los intereses generados por depósitos a plazo alcanzan \$18.403.435, contribuyendo significativamente a la estabilidad financiera de la asociación. Señaló que, de no haberse gestionado de esta manera, Aprajud habría enfrentado un déficit operativo.

El expositor recomendó fortalecer el sistema contable, actualmente básico, incorporando mayor nivel de detalle y separación de cuentas para mejorar la información financiera disponible.

En referencia a **cuentas por cobrar**, explicó que corresponden principalmente a cuotas sociales o fondos pendientes, pero que el sistema de cobranza implementado en los últimos ejercicios ha mostrado buenos resultados, manteniendo un flujo constante de recuperación. No obstante, advirtió sobre saldos antiguos que deberían regularizarse conforme al artículo 6° de los Estatutos, que establece la pérdida de calidad de socio por morosidad prolongada.

Respecto a los fondos regionales, la comisión observó que durante el año 2024 hubo movimientos con rendiciones incompletas, faltando boletas, facturas o firmas de los solicitantes. Se solicitó la aplicación estricta de los procedimientos de rendición aprobados en asamblea, exigiendo que todo egreso cuente con respaldo tributario o, en su defecto, con un comprobante firmado que certifique su recepción o justificación excepcional, como práctica de transparencia.

En la revisión de los egresos nacionales, se detectaron casos con ausencia de la firma del presidente, aunque se valoró una disminución superior al 90% respecto del ejercicio anterior. La comisión reiteró que los pagos deben contar con aprobación conjunta del Tesorero y del Presidente, especialmente los correspondientes a gastos de operación general, compras o servicios.

Asimismo, se observó la falta de documentos de respaldo detallados en gastos de alimentación o reuniones. Se solicitó que, junto con los comprobantes de pago, se adjunte una breve descripción de la gestión o reunión que originó el gasto, reforzando la trazabilidad del uso de los recursos.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

La comisión también recomendó incorporar en el presupuesto los gastos por servicios profesionales (abogados y periodista), exigiendo que las boletas de honorarios vayan acompañadas de una rendición que detalle la labor ejecutada, tal como se ha solicitado en años anteriores. Sobre los gastos de combustible, se recordó que deben venir respaldados por la planilla de kilometraje recorrido; de no presentarse, el reembolso no debería efectuarse.

Finalmente, Sánchez destacó la eficiencia de algunos directores que planifican sus viajes con anticipación, logrando importantes ahorros en pasajes y viáticos.

En conclusión, la Comisión Revisora **aprueba** el balance y la gestión financiera del período, formulando las observaciones antes mencionadas y recomendando modernizar el sistema contable y de rendiciones, en línea con la propuesta presentada por el socio Patricio Acuña, la cual se espera esté plenamente implementada durante el ejercicio 2026.

El Sr. Víctor Salazar reconoció el trabajo de la Comisión Revisora y del Tesorero, señalando la necesidad de transparencia en el manejo de los recursos de los socios. Propuso elaborar un protocolo de rendición de cuentas que incorpore las recomendaciones de la Comisión y determine: formularios obligatorios, tipos de gasto reembolsables y pautas claras para la presentación de respaldo documental.

Un participante consultó sobre la posibilidad de acelerar los reembolsos, enfatizando que la rapidez es relevante en gastos de magnitud, como la compra de pasajes para asambleas o consultivos que muchas veces, se realizan con meses de antelación.

En respuesta, el Presidente Patricio Aguilar acogió la inquietud y solicitó a la Comisión Revisora que elabore un procedimiento reglamentario para reembolsos regionales. Propuso además una medida práctica para agilizar pagos: autorizar, mediante firma previa, el reembolso inmediato del pasaje con el compromiso de descontar el monto en la próxima liquidación de sueldo, siempre que exista la autorización expresa y firmada del beneficiario, requisito indispensable para cualquier descuento por planilla.

El Tesorero, Juan Pablo Parada, agradeció también a la Comisión Revisora, destacando el carácter voluntario y profesional de su trabajo; valorando la rigurosidad con que revisan cada documento y la dedicación que ello implica.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Intervención Especial

La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Arica, Sra. María Verónica Quiroz, se incorporó a la actividad y dirigió unas palabras de saludo y bienvenida a los asistentes, destacando la labor gremial que desarrolla APRAJUD en beneficio de sus asociados y del fortalecimiento institucional del Poder Judicial.

Seguidamente, el Presidente Nacional Patricio Aguilar invitó a la Sra. Quiroz a participar en la actividad protocolar consistente en una fotografía grupal junto a los asistentes a la Asamblea. Finalizada esta instancia, se dio paso al almuerzo de acuerdo al programa establecido.

FONDO DE INDEMNIZACIÓN SOLIDARIO (FIS)

El Vicepresidente Nacional Óscar Ruiz explicó el origen del Fondo de Indemnización Solidario (FIS), creado en 2016 para apoyar a socias y socios que enfrentan una desvinculación no voluntaria. Sin embargo, surgieron preocupaciones sobre casos donde el FIS podría operar como un seguro “a todo evento”, incluso en situaciones derivadas de delitos o faltas éticas, lo que ponía en riesgo tanto la sostenibilidad financiera como la imagen de la asociación. Para abordar esto, la abogada Natalia Muñoz, participante de la asamblea, a través de la plataforma Zoom, explicó la reciente reforma al artículo 4 del reglamento, cuyo objetivo fue precisar los alcances del beneficio y evitar interpretaciones amplias o riesgos de litigiosidad.

La reforma define que el FIS se otorgará automáticamente solo cuando la desvinculación sea ajena a la voluntad del funcionario, como una destitución en sumario administrativo. Se excluyen de forma total casos de jubilación voluntaria, renunciaciones comunes y condenas penales firmes. En situaciones de renuncia forzada o falta grave a la probidad, el Directorio podrá evaluar otorgar el beneficio de manera excepcional, debiendo fundar su resolución. Esta actualización refuerza la claridad jurídica, la sostenibilidad del fondo y su carácter ético, resguardando su propósito original de apoyo solidario.

Don Patricio Aguilar informó sobre dos situaciones legales en curso. El primer caso corresponde a un recurso de protección actualmente en acuerdo en la Corte de Apelaciones de Santiago. La Asociación ya entregó toda la información y presentó sus descargos, pero aún no hay resultados. El segundo caso aún no ha sido interpuesto, aunque han existido consultas de otros colegas con intención de seguir acciones similares. Aguilar recalzó que el Directorio ha abordado este tema con



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

máxima seriedad y que, el 21 de julio, se notificó la modificación del artículo 4, conforme a las atribuciones del Directorio y a la asesoría jurídica de la abogada Muñoz.

Agregó que, si eventualmente hubiese fallos adversos respecto de acciones anteriores a dicha modificación, la Asociación deberá cumplir lo que la ley ordene, aunque presentará las apelaciones correspondientes. Afirmó: “Hemos logrado frenar a tiempo esta bola de nieve, especialmente porque cada vez más colegas están interesados en el incentivo al retiro, y esto pudo habernos generado un problema mayor dentro del Directorio”. Recalcó que las decisiones adoptadas han sido responsables, orientadas a proteger las finanzas comunes y tomadas de manera colegiada.

Avance en Sistema Informático de Tesorería

Posteriormente, el tesorero Juan Pablo Parada expone sobre el estado actual de la tesorería y del desarrollo del sistema informático. Reconoce el atraso en su implementación, señalando que, aunque la información histórica se encuentra disponible, el informático no ha logrado dar respuesta a todos los requerimientos de la Comisión Revisora de Cuentas, las contadoras y la propia tesorería. Indicó que su objetivo es dejar operativo el sistema antes del cambio de tesorero, dada la exigencia del cargo y la necesidad de automatizar procesos. Explicó que se está trabajando en la separación contable del FIS, FSS y cuotas sociales, lo que se aplicará hacia adelante, destacando que la asociación ha crecido significativamente.

En su presentación, Parada mostró la evolución del número de socios entre el 31 de marzo y el 30 de septiembre de 2025, observándose un saldo positivo gracias al ingreso constante de nuevos afiliados, atracción en la que ha influido la Comisión de Asignación de nivelación. Solicitó a los socios informar oportunamente ascensos o cambios de jurisdicción para mantener actualizada la pertenencia territorial.

También expuso los ingresos y egresos del FSS y FIS. Respecto de los préstamos del FSS, informó que, por primera vez, hubo dos casos de socios que no devolvieron los fondos y se retiraron sin aviso. Por esa razón, y con la colaboración del Asesor Jurídico y Vicepresidente Nacional Óscar Ruiz, se implementó hace tres meses un pagaré obligatorio para todos los préstamos, con el fin de fortalecer los mecanismos de recuperación. Aclaró que, pese a estos casos, el monto perdido es acotado.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El Tesorero presentó el saldo de la cuenta al 30 de septiembre de 2025 y expuso los principales convenios financieros vigentes, destacando especialmente el de Coopeuch, cuyo retorno permite financiar instancias como la asamblea y los consultivos, enfatizando la importancia de mantener estos convenios en buenas condiciones. También mencionó acuerdos con FINANCOOP, COONFIA, CAPUAL, ORIENCOOP, SCOTIABANK, COOPACSI, LIBERCOOP, BANSUR y el más reciente, incorporado por medio de la Comisión de Convenios, Banco de Chile.

El Sr. Parada aclaró una duda recurrente respecto a los préstamos del FSS, reiterando que no se puede solicitar uno nuevo mientras exista otro impago. Informó que la cartera de préstamos del Fondo Social Solidario asciende actualmente a \$818.000.000, mientras que el retorno total del fondo —entre intereses, préstamos y cuotas sociales— alcanza \$773.000.000, reflejando que se trata de una tesorería de gran magnitud.

El dirigente señaló que el saldo disponible en la cuenta corriente es de \$365.527.794, asociado principalmente al Fondo Social y al Fondo Solidario. Explicó que la cuota social no genera excedentes, ya que se destina íntegramente a gastos operativos: honorarios, administración y apoyo a actividades de las regionales. Debido a ello, planteó la necesidad de evaluar una futura alza de la cuota social desde el 1,5% al 2%, considerando que el porcentaje vigente no se modifica hace más de diez años y hoy resulta insuficiente para cubrir las múltiples actividades gremiales.

Respecto a deudores vigentes, informó que existen \$266.560 pendientes de pago correspondientes a cinco regionales. Indicó que el plan de cobranza no ha funcionado adecuadamente e instó a los directores regionales a contactar a los socios morosos. Añadió que el Directorio evaluará en una próxima sesión posibles medidas, incluida la opción de expulsión.

Presentación de Presupuesto 2026

A continuación, don Patricio Aguilar presentó el presupuesto 2026, informando que la recaudación reciente por cuotas sociales asciende a \$9.500.000, con una proyección de 1.150 socios para el próximo año, esperando alcanzar los 1.300, impulsado por el interés generado por la Comisión de Asignación de Nivelación. Destacó que el crecimiento de socios, el eventual aumento de la cuota social y la incorporación de descuentos por planilla son alternativas para fortalecer los ingresos.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Entre los ingresos relevantes mencionó comisiones de recaudación, cuotas de incorporación y el aporte de la CAPJ, manifestando su preocupación por la gran diferencia entre el aporte asignado a APRAJUD (\$1.500.000) y el entregado a la Asociación de Magistrados (más de \$5 millones).

En cuanto a gastos operacionales, Aguilar mencionó traslados del Directorio, actividades como el Consultivo (aprox. \$18.000.000), cena de aniversario, asamblea, honorarios profesionales, cuota de OPECH, y costos asociados a la administración de la sede. Recordó que la sede actual —facilitada temporalmente— debe ser desocupada el 31 de diciembre, lo que obliga a tomar decisiones urgentes respecto de una nueva ubicación.

Tras realizar la consulta a la Asamblea, el presupuesto 2026 queda aprobado por unanimidad.

Durante la presentación, se recogió la inquietud del socio Felipe Salazar (Chillán) respecto a la escasa actividad de las comisiones y la falta de acciones para captar nuevos socios. Aguilar llamó a redefinir las comisiones y a que quienes se integren asuman compromisos efectivos de trabajo.

Presentación de Proyecto de Inversión en Propiedad Aprajud

El Vicepresidente Nacional, Don Oscar Ruiz recordó que APRAJUD lleva años planteando la necesidad de adquirir un bien raíz y que, ante el desalojo inminente de la sede actual, el Directorio ha evaluado distintas alternativas. Expuso los costos asociados a la compra: precio del inmueble, corretaje, estudio de títulos, notaría, conservador, habilitación, equipamiento y gastos permanentes (contribuciones, servicios básicos, internet, etc.).

Seguidamente, se presentó dos opciones reales de propiedades como muestra del trabajo realizado. En el debate surgió la idea de adquirir un inmueble que combine oficina y hospedaje para socios de regiones. Patricio Aguilar señaló que, por ahora, la prioridad es asegurar una oficina, pero que un espacio habitacional adicional podría evaluarse más adelante.

Aguilar explicó que el Fondo de Indemnización Solidario (FIS) cuenta con recursos suficientes para financiar la inversión y que, según los estatutos, al existir dinero acumulado por más de cinco años, la asamblea debe autorizar su utilización. Por su parte, el Director Nacional, Jorge Vargas reforzó la importancia histórica de adquirir una propiedad, recordando que tras 22 años, la asociación aún no tiene un bien propio.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Tras las intervenciones, el Sr. Aguilar consultó formalmente a la asamblea si se facultaba al Directorio Nacional para utilizar dichos fondos. Tras un intenso debate, se realizó la votación con apoyo del secretario nacional Crispulo Marañón y del secretario administrativo Jhonny Marquina.

Resultado de la votación: **53 a favor / 49 en contra.**

Con esta aprobación, el Directorio queda facultado para proceder con el estudio y presentación de opciones de compra. La jornada finaliza a las 19:55 hrs, dando término a la primera sesión de la asamblea.

Jornada 2 de Asamblea XVII Arica: Exposiciones

Sábado, 18 de octubre de 2025

La segunda jornada comenzó con la presentación de la **Comisión de Reclutamiento y Selección**, integrada por los dirigentes nacionales Patricio Aguilar y Claudio Aguayo, junto a las y los asociados: Abner Boettcher, Abraham Palma (ausente), Alejandra Naranjo (ausente), Claudia Catalán, Consuelo Miranda, Felipe Salazar, Danitza Mayor, Pía Osorio, Macarena Conejeros, Margarita Parada, Rodrigo Céspedes, Rodrigo Muñoz, Víctor Salazar, Valeska Soto y Ximena Ibáñez.

La presentación dio inicio de la mano de la socia Consuelo Miranda, quien explicó que la meta principal de esta mesa es garantizar que los funcionarios y funcionarias internas tengan las oportunidades que les corresponden para postular y acceder a cargos en concursos públicos, evitando así que queden excluidos como ha ocurrido históricamente. Subrayó la necesidad de fortalecer la carrera funcionaria dentro del Poder Judicial, respetando plenamente los principios del Acta 105-2024: antigüedad, mérito, calificaciones y otros criterios objetivos.

Miranda detalló las metas inmediatas: enviar un oficio al Consejo Superior para realizar una presentación formal de los objetivos de esta mesa; solicitar que APRAJUD, junto con sus integrantes, sea incorporada a la mesa ya creada por el Consejo Superior para estos fines; proponer que las jefaturas puedan escoger a los candidatos más idóneos dentro del universo de postulantes; y finalmente, solicitar la modificación de las Actas 105-2021-181 y 184.

En su intervención, Rodrigo Muñoz, Regional San Miguel, destacó que esta mesa es abierta a quienes deseen integrarla, y pidió a la asamblea un voto de confianza para continuar avanzando en las



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

gestiones ya iniciadas ante el Consejo Superior. “Queremos pedir a la asamblea que mandate a esta comisión a integrar esa mesa”, sostuvo.

Por su parte, Víctor Salazar, Regional del Maule, profundizó en uno de los temas centrales: la exigencia del examen habilitante. “¿Por qué una persona con 5, 10 o 15 años en el Poder Judicial debe volver a dar un examen habilitante? La única forma de mejorar nuestras rentas es a través de concursos, pero no podemos permitir que pruebas que no reflejan nuestras competencias reales nos cierren oportunidades”, señaló. Además, el dirigente denunció la existencia de un “mercado negro” de pruebas que distorsiona la igualdad de condiciones. Finalmente, pidió que quede en acta la solicitud para que, una vez que la mesa se constituya en Santiago, los integrantes de esta comisión puedan conformarla.

Mesa Regional Temuco: Propuesta sobre Fondo para Diagnósticos de Cáncer

Desde la Regional Temuco —mesa surgida en el consultivo anterior— la dirigente Bibiana Rodríguez expuso dos ideas fuerza. La primera, como una forma de incrementar el número de socios traducida en un plan de trabajo que incluye una bienvenida digital a cada integrante, reuniones periódicas, charlas formativas, y la adquisición de un curso de Ley Karin que fue sorteado entre tres socios, quienes deben luego retroalimentar con sus aprendizajes.

La segunda propuesta abordó una necesidad que surgió con fuerza en la regional: la creación de un fondo solidario para nuevos diagnósticos de cáncer. Rodríguez explicó que ya se elaboró un borrador de reglamento enviado al Directorio Nacional. El fondo consistiría en un descuento de \$5.000 durante los meses de bono (4 veces al año) para entregar un aporte directo de \$5.000.000 a los socios afectados por un diagnóstico oncológico. En caso de no existir beneficiarios, los recursos se acumulan e invierten.

Por su parte, el dirigente Nicolás Cofré, enfatizó que un diagnóstico de cáncer puede golpear en cualquier momento y destruir la economía de una familia, por lo que llamó a la asamblea a respaldar esta iniciativa.

Robert Walton, Regional La Serena, valoró la propuesta, señalando que no solo beneficia materialmente a los socios, sino que también puede incentivar la afiliación debido a su alto valor



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

simbólico. Por su parte, Luis Maturana, de la Regional San Miguel, sumó la idea de evaluar un seguro que refuerce esta ayuda.

Posteriormente, la mesa consultó directamente a la asamblea: ¿Quién está de acuerdo con la propuesta? Resultado (a mano alzada): **40 votos a favor / 6 Votos en contra**

Bibiana Rodríguez agradeció el respaldo e informó que el reglamento será enviado a las bases para su revisión y mejora. A continuación, planteó dos observaciones al Directorio:

1. La demora en la entrega de actas, recordando que la del consultivo anterior aún no se distribuye.
2. La cobertura periodística, valorada pero insuficiente en su opinión, ya que no siempre recoge experiencias regionales relevantes, como la de una socia con cáncer que esperaba ser visibilizada.

El tesorero Juan Pablo Parada reconoció la votación y apoyó el reglamento, pero recordó que sin un formulario individual firmado por cada socio, no podrá aplicarse ningún descuento. Se acordó que la Regional Temuco entregará el reglamento final al Directorio, quien lo difundirá para la recolección de firmas, estando cada regional encargada del cumplimiento de éste proceso.

El Presidente Nacional Patricio Aguilar valoró la propuesta y reiteró que la propuesta de un seguro para enfermedades catastróficas también podría resultar factible. Adicionalmente, se refirió a la crítica comunicacional, poniendo a disposición el contacto del periodista para asegurar cobertura nacional y regional. Sobre el acta pendiente, aseguró que ya está lista y pidió dos o tres días para su difusión, comprometiéndose a acelerar los plazos en adelante.

Finalmente, sobre la idea de interponer un recurso por el rechazo del bono a personas con licencias médicas por cáncer, el vicepresidente Óscar Ruiz explicó que, tras consultar con el equipo jurídico, se revisaron todos los recursos interpuestos previamente y la tendencia es al rechazo. Recordó el caso del ministro Mario Gómez Montoya, cuyo recurso fue inicialmente acogido, pero finalmente rechazado en segunda instancia, concluyendo que insistir en esta vía judicial no sería prudente.

Defensa Gremial – Unidad Jurídica



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El vicepresidente Óscar Ruiz presentó el avance de los dos documentos solicitados en la asamblea anterior:

1. Reglamento de Creación de la Unidad Jurídica de Defensa Gremial.
2. Reglamento de Procedimiento para casos de incompatibilidades y conflictos entre asociados.

Ambos textos —elaborados por las abogadas Gloria Alejandra Acuña y Natalia Muñoz— fueron enviados previamente al grupo Asamblea para conocimiento general.

1. Unidad Jurídica de Defensa Gremial

Ruiz informó que la unidad se crea formalmente con base en la Ley 19.296, los estatutos de APRAJUD y el Protocolo de Defensa Gremial, con el objetivo de fortalecer la asesoría y protección gremial a nivel nacional.

Puntos centrales del reglamento:

- **Creación y dependencia:** Unidad jurídica dependiente del Directorio Nacional, con cobertura nacional.
- **Composición:** Un director nacional como coordinador, un abogado/a externo con especialidad administrativa/laboral, y dirigentes socios como asesores voluntarios sin conflictos de interés.
- **Objetivos principales:**
 - Defensa gremial de la estabilidad laboral.
 - Prevención de vulneraciones.
 - Asesoría jurídica al Directorio.
 - Propuestas para fortalecimiento institucional.
- **Funciones:** Análisis de denuncias, estrategias de defensa, acompañamiento técnico, propuesta de apoyo externo en casos complejos, uniformidad de criterios y elaboración de informes anuales.
- **Conflictos entre asociados:** Se formarán equipos diferenciados para garantizar imparcialidad y se podrá financiar apoyo externo cuando ambas partes sean socias.
- **Inhabilidades y reemplazos:** El coordinador deberá abstenerse ante conflicto de interés.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

- **Financiamiento y rendición:** Con cargo a fondos gremiales; reportes anuales a la asamblea.
- **Vigencia:** Desde su aprobación por el Directorio, a ratificar en la próxima asamblea general.

2. Procedimiento para Atención Jurídica en Conflictos entre Asociados

El reglamento define un proceso único para solicitudes de apoyo jurídico.

Aspectos esenciales:

- **Principios:** Imparcialidad, confidencialidad, transparencia y eficiencia.
- **Procedimiento:**
 1. Recepción escrita y registro de la solicitud.
 2. Evaluación preliminar de competencia, gravedad y eventuales conflictos de interés.
- **Criterios de apoyo:**
 - Si no existe conflicto entre socios, el apoyo jurídico es completo.
 - Si lo hay, opera la inhabilidad: se otorga orientación general, derivación externa o labor de facilitación neutral.
- **Casos excepcionales:** Podrá entregarse apoyo extraordinario previa autorización del Directorio.
- **Actualización:** Revisión anual o cuando surjan cambios relevantes.
- **Vigencia:** Desde su aprobación formal por el Directorio.

El dirigente añadió que la Unidad Jurídica mantiene registros históricos desde 2015, sistematizando todos los casos y resultados (por ejemplo: anotación de demérito, calificaciones, sumarios, traslados, denuncias de acoso laboral/sexual, remociones, etc.), lo que ha permitido identificar tipologías y tendencias.

Intervención de la abogada Gloria Alejandra Acuña (vía Zoom)

La jurídica Sra. Acuña entregó un informe actualizado del estado de causas administrativas de socios y socias, destacando la existencia de nuevos criterios disciplinarios, especialmente tras la



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

implementación de la Ley Karin. Explicó cómo estos criterios han comenzado a generar efectos culturales tanto en funcionarios como en magistratura, fiscalías judiciales y cortes.

Para ilustrarlo, presentó tres casos recientes, resguardando siempre la identidad de las personas involucradas, que reflejan estas nuevas formas de resolver en materia disciplinaria.

Respecto de casos en que dos o más socios de una misma unidad, con denuncias cruzadas, se debate como se abordarán esos casos con la asesoría de la Abogada APRAJUD. Luego de un debate de si se inhabilitará o no la abogada, se acuerda que como propuesta, es que la abogada defenderá a los socios cuando son dos o más y que estén en grados más bajos, es decir se encuentren en asimetría de poder respecto de su jefe. Al otro socio (de mayor grado) se le ofrecerá la ayuda económica para reembolso gasto Abogado, conforme disponibilidad del Fondo Solidario FSS. De cualquier forma, los casos se verán caso a caso en el Directorio Nacional, ponderando los antecedentes, en caso que corresponda que se inhabilite la abogada, así a ambas partes se les ofrezca solo apoyo financiero de reembolso del FSS

Exposición Directiva Regional Maule

La Regional Maule, representada por su presidente Víctor Salazar, presentó los resultados de una encuesta aplicada a sus bases, donde los temas de mayor preocupación fueron: mejoramiento de rentas, carrera funcionaria, flexibilidad de feriados y trabajo, y el Acta 188-2025. Sobre esta última, Salazar informó que su eventual aplicación podría obligar a funcionarios a optar entre su cargo titular o de contrata, afectando derechos adquiridos. Destacó que, gracias a gestiones tanto de la regional como del Directorio Nacional, la aplicación del acta se encuentra detenida mientras se revisa en la Corte Suprema.

Mejoramiento de Rentas y Carrera Funcionaria

El dirigente Nelson Torres expuso que éste es el tema más sentido en la regional, con demandas como nivelación de grados, mejora de bonos, reconocimiento de bienios y un reajuste estructural del sistema remuneracional. Salazar agregó la necesidad de homologar la carrera funcionaria con otras instituciones públicas, modificar el Acta 105 y corregir irregularidades en cargos creados con



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

grados bajos. Solicitó además que la Mesa de Reclutamiento y Selección —de la cual forma parte— tenga representación formal cuando se conforme la mesa de trabajo en la Corte Suprema. La Asamblea XVII Arica, votó a favor de que sus integrantes participen en dicha instancia.

Flexibilidad de Feriados

El dirigente Nelson Torres planteó avanzar en una propuesta para mejorar la flexibilidad en la asignación de feriados, adaptando turnos a las realidades territoriales y favoreciendo la conciliación laboral y familiar. La regional pidió conformar una mesa específica para este tema.

Propuesta para Optimizar el Trabajo de las Asambleas

Adicionalmente, Víctor Salazar propuso ordenar el funcionamiento de las asambleas, priorizando que las mesas de trabajo presenten proyectos ya elaborados para aprobación, evitando sobreexposición de temas. Varios asistentes respaldaron la iniciativa al tiempo que se generó cierto debate. En este sentido, la Directora Nacional Erika Ormazábal llamó a corresponsabilidad, señalando que muchas presentaciones fueron enviadas con escasa antelación y que varias mesas creadas anteriormente no entregaron avances. Se reiteró el compromiso de que las actas se enviarán dentro de los 2 meses siguientes a cada asamblea, y se acordó que las mesas también deberán remitir reportes mensuales.

Comisión Contable Nacional

El tesorero regional Carlos Rivero presentó la propuesta de crear una **Comisión Contable Nacional** para unificar criterios mínimos de gestión financiera: requisitos para solicitar pagos, documentación válida y procedimientos homogéneos entre regionales. La comisión también evaluará la distribución del porcentaje de aporte a las regionales. Los resultados serán presentados en la próxima asamblea. En este punto, Víctor Salazar complementó señalando la necesidad de redistribuir recursos hacia actividades que aporten al desarrollo profesional.

Diplomado en Inteligencia Artificial



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Finalmente, Salazar informó que la Regional Maule cumplió el compromiso adquirido en la asamblea anterior, gestionando con la Universidad Católica un diplomado exclusivo en inteligencia artificial para la gestión pública, con un costo de \$1.200.000 y un 50% de descuento para sus socios. El programa dura 4 meses y puede pagarse en cuotas. Invitó a inscribirse directamente con él y anunció una reunión informativa con un académico de la universidad.

Presentación del Dirigente Patricio Acuña (Valdivia)

Patricio Acuña abrió el debate planteando que, pese a múltiples asambleas, los avances siguen siendo limitados. Propuso revisar los estatutos para eliminar o realizar por Zoom los consultivos — que cuestan entre 18 y 20 millones anuales— y así reducir el déficit. Además, sugirió mejorar la gestión contable mediante un sistema que entregue información oportuna y convocar a una asamblea extraordinaria para votar estas modificaciones, incluyendo equidad de género y ajustes en la estructura directiva.

Diversos dirigentes reaccionaron: Robert Walton valoró los consultivos por su aporte al intercambio de ideas, aunque coincidió en que su formato puede revisarse. El Director Nacional Jorge Vargas defendió su continuidad por ser una instancia de planificación menos costosa que una asamblea, mientras que Patricio Aguilar destacó que la presencialidad fortalece el “espíritu de cuerpo” y genera espacios informales donde surgen soluciones concretas. El Tesorero Juan Pablo Parada reconoció el potencial ahorro del formato telemático, pero reafirmó que la dinámica presencial es irremplazable. La Directora Nacional Erika Ormazábal recordó que, durante la pandemia, la participación por Zoom fue baja, cuestionando su efectividad en la actualidad.

La presidenta de la regional Santiago, Karin Rojas, sostuvo que reunirse presencialmente no es un mero acto social: visibiliza a Aprajud ante las autoridades y refuerza su presencia gremial. Tras el debate, Acuña propuso formalmente citar a una asamblea extraordinaria tanto para revisar el futuro de los consultivos como para aumentar en 0,5% la cotización gremial.

En la votación, **se rechazó** llamar a asamblea extraordinaria para modificar el sistema de consultivos (48 en contra / 30 a favor), pero **se aprobó por unanimidad** convocarla para tratar el aumento de cotización cuota social. Luego, se sometió a votación la posibilidad de incluir más temas estatutarios en esa futura instancia, lo que luego de un arduo debate, fue **aprobado** (43 a favor / 4 en contra).



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

El Sr. Aguilar reiteró que estos puntos de adecuación de los Estatutos no era un tema que traía el Directorio Nacional al debate en esta Asamblea, por lo que deberá generarse una comisión de adecuación de estatutos, para entregar su trabajo previo al consultivo de mayo, antes de definir la fecha de la asamblea extraordinaria que podría llevarse a cabo en junio 2025.

NOTA: En este punto se entrega en anexo con la transcripción del debate y copia del audio

Posteriormente, Consuelo Miranda expuso sobre la Ley Karin y las implicancias del acoso laboral. Luego, Erika Ormazábal junto a Juan Guillermo Rivera, presentó el plan de nivelación remuneracional del Poder Judicial, detallando brechas salariales relevantes y una hoja de ruta que contempla mesas internas, trabajo técnico con autoridades, reuniones con el Ministerio de Justicia y la presentación del proyecto ante el Congreso en diciembre de 2025. La asamblea **autorizó unánimemente** a la comisión a avanzar en el proceso y se sumaron nuevos integrantes para apoyar el trabajo técnico. Se incorporan a la mesa: Ximena Ibañez, Bibiana Rodríguez, Nelson Torres, Pamela Castillo y Javier Wastendor.

Presentación – Regional San Miguel

El presidente regional de San Miguel, Sr. Luis Maturana, presentó los resultados de una encuesta nacional sobre necesidades de capacitación (Grupo 6 constituido en Consultivo de mayo), elaborada por integrantes de Iquique, Arica, y Temuco, con apoyo del director nacional Jorge Vargas y la abogada Natalia Muñoz.

Entre las temáticas más votadas, se encuentran **Nuevas Tecnologías: 65,8%** y **Desarrollo Profesional: 57,5%**. La encuesta incluye temas como Gestión Judicial, Gestión de Competencias, entre otras. Cabe destacar que más del **50%** de los encuestados prefirió la capacitación bajo modalidad **presencial**.

Luis Maturana planteó como propuesta de la comisión desarrollar cursos propios bajo el alero de Aprajud, siguiendo el modelo del Instituto de Estudios Judiciales. Las y los socios podrían dictar cursos remunerados, mientras Aprajud retendría un porcentaje para generar ingresos y fortalecer la autocapacitación. Ante la consulta, la asamblea aprueba la idea por unanimidad.



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025
Minuta de queja por compra de bien raíz

El dirigente Rodrigo Muñoz (San Miguel) presentó una carta firmada por **42 socios**, manifestando su disconformidad con la votación del 17 de octubre (día anterior) sobre la compra de una oficina en Santiago. La minuta cuestiona:

- El uso de fondos acumulados (FIS) sin explorar otras alternativas.
- La ausencia de un análisis financiero amplio y participativo.
- La formulación poco clara de la pregunta sometida a votación, lo que generó confusión.

El Presidente Nacional Patricio Aguilar agradeció la presentación y comprometió una respuesta antes de cerrar el acta. Se adjunta dicho documento en esta acta.

NOTA: Se adjunta respuesta a esta queja, por el Directorio Nacional , entregada en la misma Asamblea

Presentación - Regional Santiago

La presidenta de la directiva Karin Rojas planteó como necesidades de esta regional:

1. Actualizar el padrón de votación indicando la unidad judicial donde cada socio presta servicios.
2. Formalizar **primarias internas** para llevar candidatos únicos a los Consejos Zonales.
3. Permitir que socios CAPJ puedan votar en los procesos de elección de los CCZ.

Por su parte, la dirigente **Claudia Faure** enfatizó la necesidad de reforzar el rol de dirigente gremial en nombramientos de representantes en CCZ y comités. Asimismo, planteó como propuesta realizar reuniones bimensuales entre directorios regionales para coordinar avances y monitorear el trabajo de las comisiones. Don Patricio Aguilar respaldó plenamente la propuesta.

Elección de Comités (Comisión Revisora de Cuentas, Tricel, Ética y Disciplina)



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Para la Comisión Revisora de Cuentas cuyo período expiró este año, ante la consulta directa en asamblea, se determina que:

- **Glenda Fernanda García:** continúa.
- **Erika del Pilar Magdalena:** continúa.
- **Vladimir Sánchez:** no continúa.
- Queda **un cupo pendiente** para completar la comisión.

Para **TRICEL – Tribunal Electoral de Aprajud**, Patricio Aguilar explica que debe integrarse por socios no dirigentes, de zonas norte, centro y sur. Se determina que:

Pamela Olgún no continúa como presidenta de la comisión. A continuación, se integran:

- **Claudia Cautín (Arica)**
- **Daniel Peñailillo (Maule) Suplente**
- **Hans Christian Neudorfer (Concepción)**

Para el **Comité de Ética y Disciplina** continúan sus integrantes:

- **Fabiola Parra,**
- **Gerardo Baeza**
- **(y se incorpora): Daniel Peñailillo.**

Como parte final del programa de la Asamblea, el Presidente Nacional Patricio Aguilar agradeció el apoyo de la Regional Arica (Abel Grantt, Paola Poblete, Raúl Marchant) en la organización y a través de imágenes, destacó algunas actividades realizadas en terreno con autoridades locales y acciones sociales con adultos mayores en el marco de la visita durante la Asamblea.

Votación: Sede de la Asamblea 2026

El dirigente aprovechó la instancia para presentar tres alternativas de lo que será la sede para la asamblea del próximo año: **Frutillar, Huilo Huilo o Rapa Nui.**



ASAMBLEA NACIONAL XVIII ARICA 2025

Don Patricio Aguilar explicó costos y posibles copagos, advirtiendo que Rapa Nui, de ser elegida, implicaría mayor aporte personal. Seguidamente, se realiza la votación a mano alzada y así quedan los resultados:

- Frutillar: **2 votos**
- Huilo Huilo: **31 votos**
- Rapa Nui: **72 votos** → opción ganadora

La directiva se compromete a realizar las gestiones necesarias para concretar Rapa Nui como sede oficial de la próxima asamblea que se llevará a cabo en la segunda semana de octubre 2026. Si no fuese posible, señala, se optará por la segunda u otras alternativas.

El Presidente Nacional cerró con un acostumbrado mensaje final de la actividad señalando: **“Ninguno de nosotros es mejor que todos juntos.”** Con ello, se dio por concluida la **XVIII Asamblea Arica 2025**.

NOTA 1:

Respecto al punto **“Creación de la OPECH”**, la información entregada fue imprecisa o inexacta, toda vez que el artículo 49 de la ley Ley 19.296 establece que **“se entenderá por “federación” la unión de tres o más asociaciones”** y, en el acto constitutivo de OPECH participaron cuatro asociaciones y una federación, esta última, integrada a su vez por otras asociaciones de trabajadores municipales. De este modo, e independientemente de que OPECH se autodefina como una “organización”, de acuerdo con la definición legal ésta corresponde a una federación y, en consecuencia, debió haberse cumplido con el requisito establecido en el artículo 51 de la ley Ley 19.296, esto es; **“La participación de una asociación en la constitución de un federación o confederación, y la afiliación a ellas o a la desafiliación de las mismas, deberán ser acordadas por mayoría absoluta de sus afiliados, mediante votación secreta y en presencia de un ministro de fe.”**